

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 19 de mayo de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Xavier Campaña, comandante del 1.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro y Extramuros: Voluntarios.

VARIEDADES.

Reglamento sobre el uso de la imprenta, publicado por el gobierno revolucionario de Buenos Aires.

Tan natural como el pensamiento le es al hombre la facultad de comunicar sus ideas. Es esta una de aquellas pocas verdades que mas bien se sienten que se demuestran. Nada puede añadirse à lo que se ha escrito para probar aquel derecho, y las ventajas incalculables que resultan à la humanidad de su libre ejercicio. El gobierno, fiel à sus principios, quiere restituir à los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la imprenta, ese precioso derecho de la naturaleza, que le habia usurpado un envejecido abuso del poder; y en la firme persuasión de que es el único camino de comunicar las luces, formar la opinion pública, y consolidar la unidad de sentimientos, que es la verdadera fuerza de los Estados, ha venido en decretar lo que sigue:

Art. 1.º Todo hombre puede publicar sus ideas libremente, y sin prévia censura. Las disposiciones contrarias à esta libertad quedan sin efecto.

Art. 2.º El abuso de esta libertad es un crimen. Su acusacion corresponde à los interesados, si ofende derechos particulares; y à todos los ciudadanos, si compromete la tranquilidad pública, la conservacion de la religion católica, ó la constitucion del Estado. Las autoridades respectivas impondrán el castigo segun las leyes.

Art. 3.º Para evitar los efectos de la arbitrariedad en la calificacion y graduacion de estos delitos, se creará una junta de nueve individuos, con el titulo de *Protectora de la libertad de la imprenta*. Para su formacion presentará el Ecmo. cabildo una lista de cincuenta ciudadanos honrados, que no esten empleados en la administracion del gobierno: se hará de ellos la eleccion à pluralidad de votos. Serán electores natos el prelado eclesiástico, alcalde de primer voto, síndico procurador, prior del consulado, el fiscal de S. M. y dos vecinos de consideracion, nombrados por el ayuntamiento. El

escribano del pueblo autorizará el acto y los respectivos títulos, que se librarán à los electos sin pérdida de instante.

Art. 4.º Las atribuciones de esta autoridad protectora se limitan à declarar de hecho, si hai ó no crimen en el papel que da mérito à la reclamacion. El castigo del delito, despues de la declaracion, corresponde à las justicias. El ejercicio de sus funciones cesará al año de su nombramiento, en que se hará nueva eleccion.

Art. 5.º La tercera parte de los votos en favor del acusado hace sentencia.

Art. 6.º Apelando alguno de los interesados, la junta protectora sorteará nueve individuos de los cuarenta restantes de la lista de presentacion; se reveerá el asunto, y sus resoluciones, con la misma calidad en favor del acusado, serán irrevocables. En casos de justa recusacion se sustituirán los recusados por el mismo arbitrio.

Art. 7.º Se observará igual método en las capitales de provincias, sustituyendo al prior del consulado el diputado de comercio, y al fiscal de S. M. el promotor fiscal.

Art. 8.º Las obras que traten de religion no pueden imprimirse sin prévia censura del eclesiástico. En casos de reclamacion se reveerá la obra por el mismo diocesano, asociado de cuatro individuos de la junta protectora; y la pluralidad de votos hará sentencia irrevocable.

Art. 9.º Los autores son responsables de sus obras, ó los impresores no haciendo constar à quien pertenecen.

Art. 10. Subsistirá la observancia de este decreto hasta la resolucion del Congreso.

Buenos-Aires 26 de octubre de 1811—*Feliciano Antonio Chiclana* — *Manuel de Sarratea* — *Juan José Passo* — *José Julian Perez*, secretario.

IMPRESOS.

Un español imparcial, à los llamados liberales y serviles.—"El empeño, dice el autor, que de algun tiempo à esta parte se ha formado por el espíritu mal llamado filosófico, en desterrar un sin número de errores, así políticos como religiosos; y la tenacidad con que, los bien hallados con ellos han procurado y procuran sostenerlos à todo trance, han abortado los dos

bandos que conocemos con los apodos de *serviles* y *liberales*. Desvíanse estos de las mas sencillas máximas de la filosofía que tanto decantan : alejándose aquellos de los mas inculcados preceptos de la religion , que ultrajan socolor de defenderla : se empeñan los unos en desterrar de un golpe los abusos que una larga serie de siglos, y la ignorancia, y la ambicion, y el interes y la tirania han canonizado, é identificando con los hábitos, con la creencia, y hasta con el ser de la multitud, y de un gran número de individuos cuya existencia política estriba en sus preocupaciones y errores : obstinándose los otros en descubrir impiedades, heregias, y blasfemias en todas las proposiciones, en todas las palabras, y aun en los puntos y comas de los que con mas ó ménos prudencia, tino, y razones, designan vicios, usurpaciones y escándalos, por cuyo remedio claman la justicia, la religion y la patria. " El autor sigue manifestando la senda que debieron seguir los *liberales*, para ser útiles, y la que acaso alguna vez se propusieron. " Pero acertaron en los medios? Esto es lo que nadie, ni aun ellos mismos creerán nunca ; y esto lo que me hace mirarlos como mas acreedores al apodo de *papeluchistas* que merecedores del noble epíteto de filósofos. " Debieron haber ido ilustrando poco á poco al pueblo, y no deslumbrarle con el lleno de la luz : aquel era el modo de que gustase la *libertad* y conociese su precio inestimable. " Ilústrense los pueblos : escribanse para ellos tratados elementales, y así no será necesaria mucha elocuencia para persuadirles en materia de que tanto bien les viene. " Es justo perseguir el vicio y esto toca á la justicia ; á la filosofía pertenece precaverle ; la una se vale de las penas y castigos ; la otra de la razon.— Los vicios de un cuerpo poderoso solo puede corregirlos la sana filosofía ; y no es esta ciertamente la que ha dirigido las plumas de muchos filósofos (por mal nombre) cuando han tratado de atacar los de la grandeza, los del clero, y de los tribunales.— La nacion cuenta entre sus mas apreciables hijos muchos Grandes, magistrados, é individuos de ámbos cleros, que la han servido y están sirviéndola como héroes : y era justo que en gracia de tantos beneméritos hubieran sido tratadas las clases á que corresponden con ménos prevencion y mas imparcialidad ; mucho mas en circunstancias en que excitan la compasion por la pobreza y abatimiento á que los ha reducido la suerte y su patriotismo.— A vosotros toca, *filósofos ilustrados*, proponer los remedios que necesitan las dolencias de la patria ; no á esos hijos imprudentes, que han irritado las llagas que querian curar.— El autor procede despues á exponer el sistema adoptado por los *serviles* desde que hubo libertad de imprenta (cosa que temen mucho) para atacar á sus adversarios. Baxo capa de religion, con los refuerzos de algunos inocentes, y algun otro *inviolable*, y á la cabeza un gefe *títulado* se presentan en campaña. Unos pesquisan las obras que se imprimen, otros se dedican á adquirirlas ántes que se publiquen ; y juntos, todos interpretan, sajan y tuercen el sen-

tido de las palabras dichas ántes por varones mui sabios y virtuosos, pero convertidas en heregias por los *serviles*, solo porque las usan los *liberales* ; al mismo tiempo que en el inmundado *Diccionario razonado manual*, en el *Censor*, en el *Rancio*, y en tantos otros papeluchos de las tinieblas, dignos del príncipe de ellas, nada encuentran que alarme sus timoratas conciencias.— Ellos han provocado la publicacion del *Diccionario burlesco* que tanto ha conmovido. ¿ Qué hicieron, sinó, para evitarlo? Querian, y lo consiguieron, tener un motivo plausible para levantar el grito contra los que se les oponen.— Se vé, no sin lástima, que en sus escritos envuelven (los *serviles*) las cosas mas santas de la religion con los abusos que ella misma condena.— Desengañémonos : las quejas han sido siempre por las *rentas*, por los diezmos, por los honores, por las exenciones, por las preferencias : y no por el celo de la salvacion de las almas, porque esto exige una caridad ardiente, y ellos ni un solo paso han dado para buscar las ovejas descarriadas ; ni por la honra del próximo ; porque no han perdonado medio para deshorrar á los que suponen que los persiguen, denunciándolos con dieterios que los infame y á toda su descendencia.— La reforma es absolutamente necesaria, y todos los buenos en vez de resistirla deben promoverla.

Diario mercantil del 18.— El público ha despreciado hastaquí, no el arte cómico, sino sus actores. Pocos buenos tenemos ; y bien conozco que para convertir una reunion de ignorantes y ociosos en una sociedad útil, es menester tiempo y que el gobierno preste sus auxilios.— Continúan recogiendo multas y donativos para el ejército.

Contiso del 18.— Inserta parte de una carta interceptada, del agente de Carácas en Lóndres, Lopez Mendez, al rebelde Miranda, con fecha de 28 de octubre de 1808. (*Está equivocada precisamente.*) Pinta perdida sin recursos la España, humillados y aniquilados los ejércitos ingleses, y las Américas todas á merced de los revoltosos : cuadro de ridiculas ficciones.— Las fuerzas enemigas en el condado de Niebla llegan á 40 hombres.

NOTICIAS.

Copenhague 10 de enero— Acaba de traducirse del alemán al dinamarques la obra de Mr. Schlegel, intitulada *Lecciones de literatura dramática*. Esta obra ha causado un escándalo general viendo que ataca la reputacion de un autor cómico que los dinamarqueses comparan á Plauto, y aun á Moliere : este autor es Mr. Holberg, cuyas comedias le han parecido á Mr. Schlegel llenas de verdad y de fuerza cómica ; pero al mismo tiempo llenas de pantomimas y de desvergüenzas, y no halla en ellas los caracteres de belleza ideal que Mr. Schlegel admira en las comedias inglesas y españolas. Uno de nuestros diaristas le im-

pugna con fuerza, y le dice que es muy extraño que haya encontrado expresiones indecentes, capaces de chocar à un compatriota de Mr. Kotzebue. Otro diarista se queja amargamente, y por desgracia con muchísima razón, de la decadencia del teatro dinamarqués. „Nosotros llevamos, dice, à los alemanes la ventaja de poseer un teatro nacional, un centro de arte dramática; pero en el día le vemos perecer, ò à lo ménos caminar à su ruina. Todos los buenos actores están ya viejos; no sale ninguno nuevo que pueda reemplazarlos; la escuela de declamación dramática, à pesar de lo que cuesta, no ha producido ninguno bueno; las mejores piezas, las obras maestras, así extranjeras como nacionales, se arrinconan, y se dan en su lugar piezas monstruosas, que la intriga y la cabala se empeñan en sostener. El profesor Mr. Oelensloeger es quien manda y reina despoticamente en el teatro; este pequeño Shakespeare hace de modo que silben todas las piezas que no son del gusto de su escuela. Para esto se vale de unas cuantas docenas de estudiantes y de mancebos de tienda, gente de buenos pulmones, y del cuerpo de Cazadores voluntarios. Para colmo de desgracias el respetable gentilhombre Mr. Hauch ha hecho dimisión de la dirección de teatros.

(*Morgentblath y Sandrigger.*)

Troy (*Estados-unidos*) 10 de marzo— Parece que la semana última se celebraron aquí contratas para surtir de víveres el nuevo ejército que se organiza. Dícese que uno de los artículos es la entrega de cien barricas de harina desde 1.º de abril, en Albania; de lo que inferimos que se acuartelarán en aquella ciudad unos 20 hombres, para estar listos à dirigirse ácia el norte en caso necesario. Con el mismo objeto se dice que se acantonan algunas tropas en esta comarca.

Nueva York 17 de marzo = Escriben de Washington que dentro de 3 ò 4 días habrá un embargo (R. 338) à que se seguirá inmediatamente la declaración de guerra contra la Gran-Bretaña. No creemos que el gobierno de un paso tan aventurado.

(*New-York Evening-post.*)

Londres 20 de abril — El célebre cardenal Maury predicò el vièrnes santo por la mañana el sermón de pasión en la iglesia metropolitana de París. (*Ambigu.*)

Lisboa 15 de mayo — El lord Wellington en oficio del 29 último en Fuente-guinaldo dice: „Ha continuado el enemigo su reti-

rada despues de mi oficio del 24 (R. número 334) — El general Drouet permanece en Fuente-ovejuna.” (*Gac. de Lisboa.*)

Idem 9 — Esperàbase el 6 en Oporto al general Trant. (*Telegrafo portugues.*)

Santiago 3 de mayo.—Si damos crédito à una carta de la Puebla de Sanabria, fecha 27 del pasado, se esperaba al general Silveira en Braganza. Añade que corria la especie de haber muerto Marmont de muerte natural.

(*Correo de Santiago.*)

Yèves 13 de mayo.—Esperamos al lord Wellington, luego que dexé provistas las plazas de Almeida y Ciudad-Rodrigo, para lo que se hace una requisición de carros y acémilas en la ribera del Tormes. Los aliados continúan componiendo el puente de Mérida; y sus ingenieros han reconocido el de Alcántara para ciertas obras. Aquí se trabaja en los puentes de barcas con gran actividad; y se cree que su destino será el Tajo ácia Almaraz. De Badajoz escriben que los ingleses vienen à Alcántara, y que la caballería del conde de Penne se adelanta de Burguillos. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Día 18—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continúan nuestros paisanos y tropa portuguesa los trabajos en Torre-gorda; y los enemigos en la batería de la Cabezuela, casas fuertes del olivar del Comandante y falda del cerro de Autran, en la batería del arrecife de Chiclana, y en la torre de dicho pueblo—Puntales y obuseras españolas de la Aguada han hecho fuego à la batería de la Cabezuela, que contestó—Han pasado de la Isla à Santi-Petri 400 portugueses; y de Chiclana à Puerto-real 200 infantes — Cruzan fuera del puerto un cañonero español y un bergantín inglés.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 18. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Norfolk b. amer. Wasp, con harina y provisiones. De id. otro id. Samuel, con harina. De Limerik b. ing. Conferencia, con trigo. De Cartagena mist. de grra. esp. Aguiña CON CORRESPONDENCIA: de Cambriles bomb. mte. id. S. Antonio, con vino. De Blanes f. id. S. Antonio, con artes de pescar. De Estepona, Algeciras y Tarifa 18 bcos. cost. nac. con vino, aceite carbon, verduras, fruta, ganado vacuno y lanar. Del Terron y la Hignerita 3 f. id. con fruta y ganado vacuno. De Ayamontes mist. correo id. S. Francisco. CONDUCE CORRESPONDENCIA DEL REAL SERVICIO: DICE SU PATRON QUE LOS ENEMIGOS OCUPABAN ALGUNOS PUEBLOS DEL CONDADO.

Día 18 — Parte de Sanidad: el día 15 fueron enterrados 14 cadáveres, y 7 el día 16.

Se mandó agregar à las actas el voto particular de los Señores Larrazabal, Llano, y Arispe, contrario à lo resuelto en la sesion de àntes de ayer, en que no se admitió à discusion una proposicion del Señor Castillo, quien con relacion à la instruccion para la convocatoria de Còrtes en ultramar, proponía que en aquellas provincias, que por su estado político no puedan verificar las elecciones de diputados para las próximas Còrtes, los pueblos que se han mantenido unidos à la metrópoli hagan la eleccion de diputados que correspondan à la poblacion de su respectiva provincia, siendo estos en calidad de suplentes.

La junta suprema de Censura participó que en la renovacion de sus oficios habian sido electos para presidente Don Manuel Josè Quintana, y Don Fernando Ximenez de Alva, para vice-presidente.

Se pasó à la comision de Hacienda un oficio del secretario de Marina, relativo à una solicitud de Doña Maria Valcarcel, viuda del capitan de fragata Don Josè de Córdoba, asesinado por los rebeldes de Buenos-aires, sobre disfrute de penson particular con el goce del monte-pio militar.

A la de Constitucion pasó una representacion que desde Palma de Mallorca dirigieron, por mano del Señor Lopez (el P. Don Simon), los obispos de Tarragona, Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel, Pamplona y Cartagena; los cuales, despues de ponderar la relaxacion actual de las costumbres y el abuso que suponian de la libertad de imprenta, venian por último à solicitar el restablecimiento del tribunal de la Inquisicion, esforzándose por persuadir que no era contrario à los derechos episcopales.

Se admitieron à discusion una proposicion del Señor Aner, y otra del Señor Creus, sobre fixar el tiempo y modo de cerrarse las sesiones de las Còrtes actuales y el de volverlas à abrir &c.

Quedaron enteradas las Còrtes de haber devuelto el tribunal especial creado por ellas la causa del obispo de Orense, que el mismo tribunal habia

pedido tiempo hace, para los fines que expresó entònces.

La comision de Constitucion presentó varias adiciones y modificaciones, relativas unas à las diputaciones provinciales, y otras à las instrucciones para la convocatoria de Còrtes, conforme al espíritu de varias proposiciones hechas por distintos Señores diputados, y con especialidad por el de Filipinas; y aprobadas, se dió cuenta del dictàmen de la misma comision sobre la proposicion que àntes de ayer hizo el Señor Sierra, con respecto à las elecciones de diputados en Còrtes, que hubiesen de hacerse en Asturias; y habiéndose aprobado en lugar del dictàmen de la comision una proposicion del Señor Vega (Don Angel), se levantó la sesion.

CALLE ANCHA.

La junta provincial de Censura ha absuelto de todo cargo los núms. 264, 306 y 309 del Redactor general, en cuya calificacion ha entendido—La misma junta ha declarado sediciosos los núms. 116, 118 y 123 del Diario de la Tarde, y el núm. 31 del Censor general.—Háblase de una accion en Baza.

Cádiz 18 — Acabamos de recibir un suplemento al periódico americano New-York Evening-post del 7 de abril, en que se inserta un acta, que se dice ser del congreso de los Estados-unidos, aprobada por el presidente Madison con fecha del 4, por la cual se pone un embargo por espacio de 90 días sobre todas las embarcaciones de los mismos Estados, de donde se prohíbe la salida para el extranjero à todo buque nacional, exceptuando los que con permiso especial del presidente lo verifiquen en lastre — En el número inmediato publicaremos à la letra esta pieza importante.

TEATRO.

La esclava de su galan, (comedia en 3 actos.)—Los majos del baile, (tonadilla à tres.)—Bolerias (por la Sra. Valdes y el Sr. Garcia Franco.)—La casa de locos, (sainete.)—A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-general.